



LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR
WWW.LUISALBERTOMONSALVO.COM



**DIRECCION ADMINISTRATIVA DE CONTROL INTERNO
DISCIPLINARIO**

EDICTO

RADICADO: 2016 - 1041

CLASE DE PROCESO: Disciplinario

INVESTIGADO: ANA CECILIA ARGOTE RODRIGUEZ

La suscrita secretaria de la Dirección Administrativa de Control Interno Disciplinario, de la Gobernación del Cesar

HACE SABER

Que en el proceso disciplinario No. 2016-1041, se profirió **Fallo de Segunda Instancia**, de fecha 8 de marzo de 2021, providencia disciplinaria que en su encabezamiento y parte resolutive dice: el Despacho del Gobernador del Departamento del Cesar,

RESUELVE:

PRIMERO: CONFIRMARSE, el Fallo de primera instancia de fecha 7 de octubre de 2020, dentro del proceso disciplinario con radicado No. 1041-2016, proferido por la Dirección Administrativa de Control Interno Disciplinario, por el cual se sancionó a la docente, señora **Ana Cecilia Argote Rodríguez**, con C.C. No. 49.685.270, en su condición de docente de la I.E. Nacional Agustín Codazzi, sede Santa Rita, adscrita a la Secretaría de Educación del Departamento del Cesar, para la época de ellos hechos investigados, como responsable de incurrir en falta disciplinaria **Grave a Título de Dolo**, con **Suspensión e Inhabilidad Especial**, por el término de **diez (10) meses**, de conformidad con la parte motiva del presente proveído.

(...)

TERCERO: COMPULSAR, copias del informe inicial y de esta providencia a la Fiscalía General de la Nación (asignaciones), para que se adelante la investigación penal a que haya lugar, sino se hubiere iniciado hasta la presente, o para que se incorpore a las diligencias que esté llevando a cabo esa entidad.

(...)

Fdo. **LUIS ALBERTO MONSALVO GNECCO**, Gobernador del Departamento del Cesar.

Para notificar a la señora **Ana Cecilia Argote Rodríguez**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 49.685.270, hoy 12 de abril de 2021, a las 7:45 de la mañana, por el término de tres (3) días hábiles, en cumplimiento del artículo 107 de la Ley 734 de 2002.

Original firmado
ISABEL VERDECIA GRANADOS
Profesional Universitario / Secretaria

Se deja constancia que el presente edicto, se desfija hoy 14 de abril de 2021, a las 5:45 de la tarde, después de estar fijado por el término legal, en un lugar público y visible de este Despacho.

Original firmado
ISABEL VERDECIA GRANADOS
Profesional Universitario / Secretaria